



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-56/2024
“Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares para
rehabilitación de pavimentos programa 2024-2025”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 11:00 horas del día 11 de julio del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Jesús Daniel Santillán Mata, Coordinador de Pavimentos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares para rehabilitación de pavimentos programa 2024-2025”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**
- **PROYECTOS ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.**
- **SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**
- **SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y LABORATORIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.**
- **CONTROL 2000, S.A. DE C.V.**
- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Oscar Alejandro Saucedo Soto.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Por parte de la empresa **PROYECTOS ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Guadalupe López Flota.

Por parte de la empresa **SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Aldo Ernesto Mascorro Moreno.

Por parte de la empresa **SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y LABORATORIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Isaías Rene Moreno Gallardo.

Por parte de la empresa **CONTROL 2000, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Gerardo Mata del Bosque.

Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Nancy Carolina González Salas.

Se hace constar en este mismo acto que la empresa **PROYECTOS ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.**, subsana la omisión del documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el archivo electrónico en USB que contiene el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, como quedo establecido en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se notifica en este mismo acto que la empresa **PROYECTOS ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso en el punto 8) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), numeral IV que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”**. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

El licitante no cumplió toda vez que No presentó de manera íntegra el **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”**, solo presentó una hoja con los conceptos a contratar.

La empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 8) **REQUISITOS**

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-56/2024

“Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares para rehabilitación de pavimentos programa 2024-2025”



QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), numeral iii que a la letra dice:

Infraestructura. - A efecto de garantizar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, este deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada en la viñeta que a continuación se detalla y deberá cumplir con el punto completo:

➤ Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante y/o contratos sujetos a comprobación.

El licitante no cumplió toda vez que a través de sus documentales presentadas no demostró su experiencia en el objeto de esta licitación.

Derivado de lo anterior, las empresas **PROYECTOS ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.** y **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, quedan descalificadas en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se les hace devolución de los sobres que contienen sus propuestas económicas en este mismo acto, constatando que se mantienen cerrados.

Por otra parte, se hace constar, que las empresas **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, **SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y LABORATORIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.** y **CONTROL 2000, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)8 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

La empresa **CONTROL 2000, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,671,538.00 (Dos millones seiscientos setenta y un mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., con No. 3690-02197-1.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

La empresa **SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y LABORATORIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,650,000.00 (Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$132,000.00 (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con No. 0003619.

Sin embargo, el licitante no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 8) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso b), numeral iii que a la letra dice:

Presentar la última declaración fiscal anual (2023), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces totales de su propuesta económica.

El licitante no cumplió toda vez que sus ingresos presentados en su declaración fiscal anual (2023), no son 2 (dos) veces superiores al total de su propuesta económica.

Derivado de lo anterior, la empresa **SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y LABORATORIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.**, queda descalificadas en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$3,961,469.60 (Tres millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$198,074.00 (Ciento noventa y ocho mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** de BANCO SANTANDER DE MÉXICO, S.A., con No. 0000046.

La empresa **SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$4,082,504.00 (Cuatro millones ochenta y dos mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000202.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-56/2024

"Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares para rehabilitación de pavimentos programa 2024-2025"



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 15 de julio del presente año, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:31 horas del día 11 de julio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Jesús Daniel Santillán Mata
Coordinador de Pavimentos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Oscar Alejandro Saucedo Soto
GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-56/2024

“Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares para rehabilitación de pavimentos programa 2024-2025”



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

C. Guadalupe López Flota

PROYECTOS ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.

C. Aldo Ernesto Mascorro Moreno

SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

C. Isaías Rene Moreno Gallardo

SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y LABORATORIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.

C. Gerardo Mata del Bosque

CONTROL 2000, S.A. DE C.V.

C. Nancy Carolina González Salas

GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-56/2024

“Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares para rehabilitación de pavimentos programa 2024-2025”

Página 6 de 6